

REVISTA DE TELEGRAFOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España y Portugal 6 rs. al mes.

En el Extranjero y Ultramar 8 rs. id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Redaccion y Administracion, calle de la Aduana, núm. 8, cuarto 3.º

En Provincias, en las estaciones telegráficas,

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

EXPOSICION.

SEÑOR: Las profundas modificaciones que la descentralizacion administrativa y las nuevas ideas llevadas al gobierno de las provincias han introducido en todos los servicios dependientes del Ministerio de la Gobernacion traen, como natural consecuencia, una variacion análoga en el régimen de la Administracion superior. El Ministro que suscribe considera hoy tanto más necesaria esta reforma, cuanto que, segun se van emancipando el municipio y la provincia, es indispensable aumentar la actividad y energia de la fuerza central.

Organizado hasta ahora el Ministerio de la Gobernacion para dirigir en el conjunto y en muchos pormenores la vida de los pueblos, obedecia en su composicion a esta idea dominante, y estaba dispuesto, más bien para la deliberacion y el consejo, necesarios en una tutela tan vasta, que para la prontitud y eficacia de las resoluciones.

La Direccion de Administracion y la de Establecimientos penales, en la cual se habia refundido ya la de Beneficencia, se acomodaban á estas necesidades y representaban este modo de ser. Hoy semejante sistema ha sufrido profundas modificaciones, que aún serán mayores cuando se eleven á le-

yes los proyectos de organizacion provincial y municipal ya presentados á las Cortes.

Entónces, suprimidas las atribuciones ministeriales en lo relativo á contabilidad provincial y municipal; modificadas en lo que se refiere á organizacion de Diputaciones y Ayuntamientos; reducidas á muy estrechos límites en lo tocante á Beneficencia y Sanidad; independientes de la Administracion general los múltiples pormenores de las cuestiones referentes á arbitrios, á propios y á bienes de los municipios; impuesta al Gobierno, en cambio de todo esto, la grave responsabilidad de vigilar la marcha de las corporaciones populares para evitar toda extralimitacion contraria á los intereses generales del Estado; alterada, en fin, esencialmente la naturaleza de la Administracion, ¿cómo no modificar tambien por completo su forma y organismo?

Otro tanto sucede ya en la parte relativa á Beneficencia, hoy por extremo simplificada. Todo cuanto en este ramo se refiere á la Administracion provincial ha variado y variará todavía de carácter, exigiendo, por tanto, más bien la energia y la rapidez en la direccion, que el examen minucioso y prolijo de los pormenores. Aun en lo relativo á Establecimientos penales (tan olvidados y atrasados, por desgracia, en nuestra patria) queda confiado al interes y direccion de los pueblos mucho de lo que

antes correspondía á la Administracion superior. Alteraciones tan radicales efectuadas ó próximas á efectuarse en el sistema gubernativo reclaman otras no ménos profundas en el Ministerio que debe aplicarlo.

La supresion de las Direcciones de Administracion y Establecimientos penales, y la organizacion del Ministerio en Secciones, donde los asuntos, bien definidos y clasificados, se despachen directamente con el Ministro (evitando la prolifera repeticion de trámites embarazosos): tales son en resumen las bases de esta reforma.

De ella debe quedar exceptuada, sin embargo, la Direccion de Correos y Telégrafos, la cual, léjos de disminuir, tiende á crecer cada dia. Las comunicaciones se facilitan; se multiplican las relaciones de punto á punto; la grande utilidad que del correo oficial reportan la industria y el comercio exige continua atencion y perseverante estudio para meditar mejoras que perfeccionen el servicio, cuando seis provincias carecen todavia de correo diario; y por consecuencia de todo esto, el centro directivo de tan vasto movimiento adquiere continuamente mayor importancia, y concluirá por tener vida propia, si ha de realizar por completo los grandes fines á que corresponde su institucion.

Las disposiciones que el Ministro que suscribe tendrá pronto el honor de someter á V. A., llevarán á obtener estos resultados en un plazo más ó ménos corto, realizando desde luego importantes mejoras en el servicio.

Tampoco á la Seccion de Contabilidad puede hacerse extensiva reforma alguna, habiendo de organizarse en breve este ramo con arreglo á las bases presentadas por el Ministro de Hacienda. Como tales bases dan por resultado la refundicion de todas las Ordenaciones de Pagos en aquel Ministerio, no parece conveniente ni provechoso plantear reformas efímeras que, sin ventaja alguna para el servicio, sólo producirian entorpecimientos y complicaciones.

Prescindiendo, pues, de estas dos dependencias, la Secretaria de Gobernacion quedará organizada desde hoy con arreglo á un plan cuyas ventajas principales han de ser la unidad de accion, la concentracion de fuerza y la rapidez en el despacho de los negocios.

Estas ventajas serán todavia mayores y más patentes cuando obtenga la superior aprobacion de V. A. un reglamento de procedimientos administrativos, ya preparado al efecto, y encaminado á simplificar los trámites y facilitar la pronta resolucion de los expedientes.

Para completar ahora la reforma de la Secretaria, el Ministro que suscribe tiene el honor de proponer á V. A. la creacion de una Seccion de política, indispensable en ella, y destinada á poner en práctica el plan general del Gobierno. Además juzga oportuno que en adelante dependan del Ministerio de Fomento ciertas materias, como las construcciones civiles y otras análogas, vinculadas por antiguas prácticas en el de la Gobernacion; pero extrañas en realidad á su competencia.

Por fortuna las reformas hoy propuestas á V. A., léjos de gravar el Erario, permiten atender á la necesidad de economías que el país experimenta; y aun cuando el presupuesto del Ministerio de la Gobernacion fué ya reducido á cifra harto modesta por el laudable celo del anterior Ministro, todavia el que suscribe tiene la satisfaccion de poder añadir á las anteriores economías otra no despreciable.

En efecto, descartada la Direccion de Comunicaciones, el importe de los demás servicios del Ministerio asciende hoy á 537.000 pesetas. La cantidad que importarán las atenciones de los mismos servicios, después de la reforma que hoy se propone, será de 486.500.

Resulta, pues, desde luego una economía de 50.500 pesetas, que será mucho mayor cuando tenga efecto la reforma de la contabilidad.

Atendiendo á estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de proponer á V. A. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 25 de Abril de 1870. El Ministro de la Gobernacion, Nicolás María Rivero.

DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto el Ministro de la Gobernacion; como Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los asuntos del Ministerio de la Gobernacion se distribuirán en adelante entre las siete Secciones siguiente:

- 1.ª Política.
- 2.ª Personal.
- 3.ª Establecimientos penales.
- 4.ª Reemplazos del ejército y organizacion de la fuerza ciudadana.
- 5.ª Beneficencia y Patronatos.
- 6.ª Sanidad.
- 7.ª Administracion local.

Art. 2.º La plantilla de la Secretaria del mismo Ministerio se compondrá del personal siguiente:

Pesetas.

Un Subsecretario, Jefe superior de Administracion, con.....	12.300
Un Oficial mayor, Jefe de Administracion de primera clase, con...	10.000
Siete Oficiales primeros, Jefes de Administracion de segunda clase, con.....	8.750
Siete id. segundos, id. id. de tercera id., con.....	7.500
Diez Jefes de Negociado de primera clase, con.....	6.000
Siete id. id. de segunda id., con..	5.000
Siete id. id. de tercera id., con...	4.000
Siete Oficiales de Administracion de primera clase, con.....	3.500
Catorce id. id. de segunda id., con.	3.000
Catorce id. id. de tercera id., con.	2.500
Catorce id. id. de cuarta id., con.	2.000
Catorce id. subalternos de primera id., con.....	1.500
Veintium id. id. de segunda id., con.	1.250
Un portero mayor, con.....	3.000
Uno id. primero, con.....	2.500
Tres porteros segundos, con.....	2.000
Cuatro id. terceros, con.....	1.750
Cuatro id. cuartos, con.....	1.500
Ocho id. quintos, con.....	1.250
Diez y seis ordenanzas con.....	1.000

Art. 3.º La Direccion de Comunicaciones se organizará y regirá por disposiciones especiales.

Art. 4.º La Seccion de Contabilidad continuará regíndose como hasta el dia mientras no se aplique la reforma propuesta por el Ministro de Hacienda en la ley de presupuestos. Llegado este caso, se harán en la plantilla general las reducciones de personal correspondientes á la disminucion de servicios que proporcione aquella reforma.

Art. 5.º Pasarán á depender del Ministerio de Fomento los negocios relativos á construcciones civiles, emplazamiento de poblaciones, alineacion de calles y plazas, ordenanzas de construccion, declaracion de utilidad pública y expropiacion forzosa, Sociedades de auxilios mútuos y Academias de Medicina y Cirugia.

Dado en Madrid á veinticinco de Abril de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El Ministro de la Gobernacion, Nicolás María Rivero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETO.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Antonio Ramos Calderon, Diputado á Cortes y Asesor que ha sido del Ministerio de Hacienda, como Regento del Reino,

Vengo en nombrarle Jefe superior de Administracion civil, Director general de Comunicaciones.

Dado en Madrid á veintiseis de Abril de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El Ministro de la Gobernacion, Nicolás María Rivero.

LA TELEGRAFÍA EN EL PERÚ.

Segun ofrecimos en nuestro número anterior, vamos hoy á ocuparnos del estado en que se encuentra la telegrafia en la República del Perú. El respetable profesor de aquel pais, Sr. D. Enrique J. Dinegro, ha tenido la deferencia de facilitarnos una curiosa reseña del aspecto que ofrece en el año actual, el desarrollo de las líneas telegráficas, sistemas de aparatos que se hallan en uso, modificaciones que se proyectan, y, en una palabra, todo cuanto hace referencia á este importante ramo en aquella nacion.

Consagrada nuestra REVISTA constantemente al estudio de las ciencias, nos es altamente satisfactorio que, personas tan inteligentes y distinguidas en la materia como el Sr. Dinegro, ocupen sus columnas poniendo al corriente á nuestro pais del progreso que se realiza en aquel, que por todos conceptos merece la más alta consideracion de los Españoles, como hermanos que hablamos el mismo idioma, aprendemos en los mismos libros y descendemos de una misma familia.

El extenso territorio del Perú, cuya superficie excede de 42.000 leguas cuadradas, es decir, tres veces próximamente la superficie de nuestra Peninsula, se halla ya cruzado por líneas telegráficas de considerable extension. La poblacion civilizada, que consta de unos tres millones de habitantes puede, pues, en su inmensa mayoría disfrutar de los beneficios de este moderno medio de rápida comunicacion.

El desarrollo que alcanza allí la telegrafia

al compás de los ferro-carriles, son pruebas irrecusables de que la civilización extiende sus raíces, y que la prosperidad del país aumenta admirablemente poniéndose á la altura de los más cultos pueblos de la vieja Europa. En este sentido el profesor Dinegro se expresa así: «Me hago cargo que habrá llegado á noticia de V. el hecho de que en nuestro Perú se multiplican de día en día las líneas férreas y telegráficas, extendiéndose éstas considerablemente por el litoral y el interior, acortando inmensas distancias y venciendo los insuperables obstáculos naturales que separan las principales poblaciones.

Ya estamos en directa y expedita comunicación por el Sur con Chorrillos, Pisco, etcétera distancia de seiscientas millas hácia el sudeste de la capital: y más allá Arequipa, Laerra, Arica y varias otras importantes poblaciones con muchas otras estaciones vértices, comprendiendo una distancia de trescientas millas.

Por el Sudeste hácia Puno y Cuzco, la línea está en construcción para unir Ayacucho con Bolivia por la frontera de la Paz y otros importantes lugares en comunicación con las líneas principales de Lima.

Por el Norte estamos igualmente en comunicación telegráfica directa con Paíta, Piura, Talamá, distancia de más de mil doscientas leguas de la capital, Lima, y cuya línea principal abraza casi todos los departamentos del Norte como Trujillo, Lambayeque, etcétera para llegar á la frontera del Ecuador.

Otra línea está en vía de explotación, esta es la que se dirige al cerro de Pasco hácia el Este de la capital para unir Lasmo y otras ciudades que abundan en riquezas de todos géneros y que mantienen un gran tráfico con Lima y el puerto del Callao, el cual se halla á su vez dotado de comunicación con los citados puntos.

Respecto al cable subpacífico que se proyecta de Panamá á Paíta ó Timbes, uniendo varios puntos del Ecuador, nos proporcionará comunicación con nuestra capital por el circuito directo que ha de unirla á la estación del cable. Esta vía puede considerarse como un hecho, según lo prueban los poderosos

elementos que se han creado ya aquí y en Londres para este objeto, pues las acciones están tomadas y la confección del cable realizándose, faltando sólo la organización de la Compañía, que se halla también en vías de constitución. Esta empresa es medio peruana y medio inglesa, debiendo su origen á nuestro historiador y Vicepresidente de nuestra compañía nacional telegráfica y ahora Ministro de Justicia, el Sr. D. Mariano Felipe Pazsoldán. Todo, pues, nos hace esperar, ante la expectativa de los ferro-carriles y telegrafos en el país, que estas conquistas del progreso immortalizarán á la nación dejando imperecedero nombre en la historia de nuestros acontecimientos.

De los muchos y poderosos elementos que ha creado nuestra Compañía para extender el telégrafo por tan vastas localidades, es uno de ellos la formación de una escuela telegráfica que propaga sus beneficios á la juventud del país.

Se ha establecido también una escuela telegráfica, dedicada exclusivamente á la instrucción de las mujeres, dirigida por una hábil profesora inglesa, cosa que indudablemente honra al progreso del país, porque por este medio se extienden estos conocimientos al bello sexo, cuyo ingenio enaltece á nuestras compatriotas.

El pensamiento de nuestra compañía es el extender los conductores no sólo por todo el territorio del Perú, sino también el de unirle con Chile por el Sur, y por el Norte con el Ecuador, á cuyo fin se ha celebrado un convenio cuando se halla manejado por hábiles telegrafistas.

El sistema teleográfico que usamos es el de Morse, pero también empleamos en algunos hilos directos parciales el de Wheasthon, así como el impresor autográfico de este autor, que ofrece aceptables resultados, y por último, el aparato de Hughes adquirido de la casa de los señores Siemens hermanos, de Alemania, que tan excelentes resultados presenta cuando se halla manejado por hábiles telegrafistas.

Tenemos además funcionando un taller de maquinaria para atender á las necesidades de

la empresa, en la construcción de los aparatos telegráficos. Los telegrafistas empleados en las distintas oficinas son todos Peruanos é instruidos en la escuela de la Compañía, que se halla bajo mi dirección. Por lo expuesto deducirá V. el estado en que se encuentra en nuestro país la telegrafía eléctrica, á la vez que se enterará de los proyectos y trabajos que en breve han de llevarse á término feliz.»

El Sr Dinero nos pone pues al corriente de lo que pasa en su país, en la esfera telegráfica, facilitándonos noticias que desconocíamos en detalles, y que son, por decirlo así, el termómetro de la ilustración y cultura de aquella República en el consorcio armónico de los adelantos de las ciencias en sus aplicaciones al telégrafo.

Damos pues las gracias al inteligente profesor por su benevolencia hácia nosotros y nuestra nación, que estamos seguros sabe apreciar con verdadera efusión y cariño todo cuanto tienda al progreso de las repúblicas sur americanas.

Del *Journal Telegraphique*, periódico que se publica en Berna, por la *Oficina internacional de las Administraciones telegráficas*, tomamos el siguiente curioso é importante artículo:

M. Vincent, Director general de Telégrafos de Bélgica, ha tenido á bien autorizarnos para utilizar en el *Journal Telegraphique*, un interesante estudio que acaba de publicar sobre la *Telegrafía en los Estados-Unidos de América*.

Huieramos deseado reproducir íntegro dicho trabajo; pero, á causa de la extensión de los documentos insertos y siguiendo los consejos del autor mismo, nos hemos limitado á remplazar las citas con extractos ó sucintos análisis.

LA TELEGRAFIA

EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Proyectos de intervención gubernamental.—1869.

La ley de 31 de Julio de 1868 ha autorizado al gobierno de la Gran-Bretaña á comprar y explotar por cuenta del Tesoro público, con intervención del

departamento de Correos, la red telegráfica de Reino-Únido.

Aun cuando después de dicha época, ha habido un cambio de gabinete, á consecuencia de la renovación del cuerpo electoral y de la legislatura, no se han suspendido las medidas para llevar á cabo la ley votada; la Cámara de los Comunes ha concedido 5.715.048 libras (unos 143 millones de pesetas) para la compra de las líneas y del material de las Compañías telegráficas; se ha concedido también un crédito complementario de un millón de libras para completar la red, cuya explotación ha de correr á cargo del Tesoro público, desde el 28 de Enero de 1870.

Estas importantes medidas, que hacen extensiva la vigilancia gubernamental á la única nación de Europa en que las líneas telegráficas terrestres pertenecían á asociaciones privadas, no dejaron de tener eco al otro lado del Atlántico. Las compañías telegráficas de los Estados-Unidos de América poseen y explotan con éxito una inmensa red, cuya extensión y tráfico constituyen casi el equivalente de toda la telegrafía europea. Esa nación se considera como ama del telégrafo electro-magnético, y aunque Inglaterra pudiera disputarle la prioridad en cuanto á la fecha de las primeras líneas puestas á disposición del público, es lo cierto que el aparato Morse, universalmente adoptado en toda Europa, es casi, sin modificación, el que sirvió de punto de partida en 1837, á la telegrafía americana (1). La primera línea puesta á disposición del público, de Washington á Baltimore, fué construida por el profesor Morse, y costeada por el Gobierno de los Estados-Unidos; pero el Gobierno, á pesar del buen éxito de la empresa, no quiso hacer de ella el núcleo de un servicio público monopolizado, como el de Correos, por el Estado. Lo consideró únicamente como ejemplo ofrecido á los intereses privados, y

(1) La unanimidad con que se ha adoptado el telégrafo del profesor Morse, en todas las líneas del mundo, es uno de los hechos más notables de la tecnología moderna. Ninguna invención, anterior ni reciente, le disputa la palma para el servicio en conjunto de una red. Las ingeniosas disposiciones últimamente inventadas tienden ya á reproducir por vía autográfica los caracteres trazados por el expedidor, y á obtener mayor velocidad, por medio de anterior disposición ó sin ella. Estas disposiciones, por sus caracteres actuales, sólo pueden aplicarse parcialmente á las líneas principales. Una de ellas, el aparato impresor del profesor Hughes, *debido también á un anglo-americano*, ha sido adoptada por casi todos los Estados de Europa. Los demás sistemas se aplican á usos particulares (líneas submarinas de gran extensión, explotación de ferro-carriles, etc.), ó pertenecen aún al dominio de la experimentación. (Nota del autor).

estos se apresuraron á aprovecharse de él, en la escala más extensa y con la concurrencia más limitada.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, la organización política del país, que deja á cada Estado una parte considerable en la legislación, concesión de servicios públicos, etc., las costumbres nacionales sobre todo, que rechazan la intervención del Gobierno más que en ningún país del mundo, hay motivos para extrañar que nazca y se propague en los Estados-Unidos un movimiento análogo al que se ha producido en Inglaterra, para encomendar al Estado el servicio telegráfico.

Nada más verdad, sin embargo; la iniciativa privada y la parlamentaria, de acuerdo con el departamento de Correos, han presentado varios proyectos de ley que difieren en los detalles, pero que tienden generalmente á confiar el servicio telegráfico á los agentes del departamento de Correos.

No se trata hasta ahora de conceder al Gobierno el monopolio absoluto del telégrafo, comprando la red actual de las Compañías, como lo ha hecho el Gobierno Británico. La situación financiera actual contribuye sin duda, tanto como los principios del *laisser-faire*, al aplazamiento de esa solución radical. Entre los proyectos de ley sometidos al Congreso, los hay que se limitan á hacer construir y explotar por el Gobierno ciertas líneas telegráficas que se presume sean las más productivas. La proposición más completa es la presentada por M. Gardner G. Hubbard, de Boston (1), apoyada por el departamento de Correos. Consiste en utilizar todas las administraciones de Correos para depósito y distribución de la correspondencia telegráfica. Las administraciones más importantes tendrían aparatos de trasmisión y estarían unidas á la red telegráfica. Las demás recibirían los telegramas en depósito y los harían llegar á la estación telegráfica postal más inmediata. A la llegada servirían también de intermedios para la distribución á domicilio en sus respectivos radios. La trasmisión telegráfica, propiamente dicha, se efectuaría *por contrato*, por una ó más Compañías dueñas de los hilos y aparatos necesarios, absolutamente del mismo modo que las compañías de ferro-carriles y vapores transportan la correspondencia postal.

Difícil es apreciar á larga distancia y sin pro-

(1) A M. Hubbard debemos los documentos de que hemos tomado los principales materiales para este artículo. Aprovechamos esta ocasión para expresarle públicamente nuestra reconocimiento.

(Nota del autor).

fundo estudio, el valor práctico de este proyecto. Nos limitaremos á dar á conocer sus detalles por medio de extractos de los muchos documentos que hasta nosotros han llegado. Dejaremos la palabra alternativamente á los defensores de la idea y á los que la combaten, limitándonos á corregir, en algunas notas, los asertos que nos parezcan inexactos, principalmente en lo relativo á los telégrafos de Europa. El servicio belga figura en primer término, como en la información británica, en los ejemplos invocados por una y otra parte. Este honor, que divide con la Suiza, da para nosotros mayor interés á las apreciaciones comparativas sometidas al Congreso de los Estados-Unidos.

Por otra parte, la telegrafía americana no se nos ha hecho familiar como la mayor parte de los servicios europeos, por publicaciones periódicas y datos estadísticos cambiados con frecuencia. Funciona en condiciones excepcionales en cuanto á las costumbres, al territorio, á la población. En el seno de la más joven de las grandes naciones, se ha enseñado el camino á la vieja Europa, donde se han adoptado universalmente sus mejores procedimientos. En el choque de dos opiniones contradictorias sobre las medidas que deben tomarse para el porvenir de ese servicio, encontramos una ocasión preciosa para conocer lo bueno y lo malo que en él haya. Esto es lo que nos determina á dar alguna extensión á las citas que van á seguir.

El autor reproduce aquí la carta del Postmaster general (1) de los Estados-Unidos de América, fechada en Washington el 9 de Enero de 1869, transmitiendo al Presidente de la Cámara de representantes una memoria de G. G. Hubbard, Esq. de Boston, relativo á la organización de un sistema económico de telegrafía postal.

Después de una rápida historia de la introducción del servicio telegráfico en los Estados-Unidos, donde en 1844 se construyó á costa del Gobierno el primer telégrafo eléctrico del mundo (2), bajo la vigi-

(1) Jefe del departamento de Correos.

(2) Es muy difícil resolver equitativamente estas cuestiones de prioridad. Sería necesario para ello determinar exactamente el término del periodo de *experimentación*, y la época de verdadera práctica. Si estamos bien informados, la primera patente, obtenida en Inglaterra por los Sres. Coxie y Wheatstone, data de Junio de 1837. Se refería á señales transmitidas por cinco hilos conductores y otras tantas agujas indicadoras. A fines de ese mismo año (y cuando se abrió al público una línea, que funcionaba por ese sistema, de Londres á Slough, á distancia de veinte millas inglesas. Los mismos señores abrieron en 1839 una línea de Paddington á West Drayton. Estas empresas y las de Morse en América,

lancia del profesor Morse,» el Postmaster general se extiende sobre la importancia de las relaciones telegráficas, «importancia superior á la necesidad de un servicio postal eficaz (1)» y hace notar que en toda la Europa continental el telégrafo se administra exclusivamente por los Gobiernos.

Pasando luego al examen de la organización de la telegrafía en Bélgica y Suiza, «donde el sistema de fusión del telégrafo con el correo se ha llevado á su máximo de perfección,» el Postmaster general dice que el estudio de este sistema ha establecido:

«1.º Que en Bélgica y Suiza, donde las tarifas son poco elevadas y uniformes, el telégrafo es de un uso muy frecuente y los productos son superiores á los gastos de construcción, entretenimiento y explotación. Se conceden veinte palabras por telegrama, comprendiendo en ellas fecha y firma (2). El número de telegramas por año en Suiza equivale á uno por dos habitantes; en Bélgica, á uno por tres habitantes, en los Estados-Unidos, estimando en 6.000.000 el número anual de despachos equivale sólo á uno por seis habitantes.

«2.º Que la tasa de los despachos interiores es de medio franco en Bélgica y Suiza, donde el máximo que pueden recorrer es 200 millas (la tarifa de los telegramas internacionales y de tránsito, es más elevada y varía según la distancia); que el coste de cada telegrama para la administración es de $\frac{2}{3}$ de franco y el producto medio de $\frac{4}{5}$ de franco (3). En Francia la tasa es de $\frac{1}{2}$ franco dentro de

pueden pues considerarse como contemporáneas; pero si se considera que el aparato Wheatstone de dos hilos y dos agujas, el primero de este sistema que puede considerarse á propósito para servir regularmente una red, fué privilegiado en 1838, y puesto en práctica algunos años después, que luego ha sido universalmente preferido el aparato Morse, tal como él lo había propuesto en 1837, debe admitirse cierta prioridad en favor del sistema americano, sin reconocer, sin embargo, que la línea establecida con arreglo á este sistema, en 1844, sea el primer telégrafo eléctrico del mundo.

Notemos bien que se trata de telegrafía electro-magnética, puesta á disposición del público, y no de la que esta aplicación puede deber á la telegrafía aérea, á la ciencia, ni aun á los mismos experimentos que han tenido por objeto transmitir á distancia por medio del fluido eléctrico.

(Nota del autor).

(1) Hay alguna exageración en ese aserto. En general, los países que mejor servicio telegráfico tienen, son también aquellas en que el servicio postal está más perfeccionado.

(Nota del autor).

(2) Estos datos contienen algunas inexactitudes. Sólo nos harémos cargo de las que están en contradicción con los hechos principales.

(Nota del autor).

(3) Esto no es exacto. En Bélgica, el telegrama interior

un mismo departamento, y un franco cuando pase de esos límites (1). Esto representa $12\frac{2}{10}$ céntimos y $25\frac{7}{10}$ céntimos de nuestro papel moneda.

«3.º Que las tarifas se han reducido gradualmente á medida que se desarrollaba el tráfico; que cada gran reducción de tarifa ha ido seguida inmediatamente de un desarrollo considerable de negocios y de la facilidad para otros, con disminución del coste medio de los telegramas.

«4.º Que las facilidades de acceso para el depósito y distribución de los telegramas, son muy grandes y repartidas por igual en toda la superficie del territorio, hasta el punto de que, en Suiza, una mitad de las estaciones no tiene más de dos telegramas al día.

«5.º Que la prensa ocupa relativamente muy poco el telégrafo; siendo desconocida en esas naciones la organización de la «Prensa asociada.»

«6.º Que por la fusión del telégrafo con el correo se obtiene una gran economía para el telégrafo, sin que los gastos del correo aumenten mucho.»

Si el sistema ha tenido buenos resultados con tasas poco elevadas, allí donde las distancias son cortas y la población limitada, en países en que las costumbres populares y las condiciones políticas son tales, que la prensa sólo hace del telégrafo un uso restringido, y donde no pueden, por consiguiente, realizarse las principales ventajas de ese modo de correspondencia, debería dar mejores resultados aún en nuestro país, con su vasta extensión, su favorable clima y su población creciente por millones, aquí donde el telégrafo adelanta en muchos días á las cartas enviadas por correo (2).

En Inglaterra, el telégrafo ha estado por mucho tiempo, como en los Estados-Unidos, administrado por compañías. Pero las frecuentes relaciones con

que, por término medio sólo produce 54 céntimos, cuesta á la administración 90 céntimos.

(Nota del autor).

Los resultados en Suiza son casi equivalentes. En 1868, en que principió la reducción á 50 céntimos de la tasa interior, el producto medio de cada despacho ha sido de 38 céntimos, y el coste á la administración de 85.

(Nota del Journal Telegraphique).

(1) La tarifa de un franco para toda la Francia ha principiado á regir en 1.º Noviembre de 1869.

(2) Esta observancia es importantísima. Ya hemos hecho notar muchas veces cuán desventajoso es, para una explotación telegráfica, el tener un territorio pequeño. Este modo de correspondencia tiene así menos atractivo y encuentra menos necesidades. De aquí menos probabilidades de extensión del tráfico, mientras que, por otra parte, la exigencia del público, como rapidez, aumenta indefinidamente.

(Nota del autor.)

el continente han permitido al comercio darse cuenta de los inconvenientes de este sistema y después de un estudio del Port-office provocado por las reclamaciones del público, la ley de 1868 ha autorizado al Gobierno para comprar las líneas á las compañías.

(Se continuará.)

J. VINCHENT.

ASOCIACION DE AUXILIOS MUTUOS DE TELEGRAFOS.

Relacion nominal de los individuos que componen esta Asociacion hasta la fecha, por el orden de su ingreso, con expresion del número de inscripciones que cada uno posee.

NOMBRES.

NOMBRES.	Inscripciones.
D. Antonio Lopez de Ochoa	3
José Perez Bazo	3
Ignacio Alvarez Garcia	4
Francisco Dolz	4
José María Seco	4
Alfonso Carraña	3
Fausto Miguel Navas	2
José Dávila	4
José María Diaz	4
Gregorio Salcedo	2
Jáime Clares	4
Juan Montero	4
José Manuel Imaz	1
José María Alvarez Alcon	4
Francisco Velasco	2
Francisco Garcia	1
Cárlos Hévia	1
Domingo Bravo	2
Cárlos Márquez	3
Joaquin Garrido	3
Eduardo Dominguez	2
Teodoro Fernandez de la Cruz	4
Eleuterio Amors	4
José Pascual Castillo	3
Ciriaco Gomez Segura	1
Enrique Fiol	1
Rafael Saenz	2
Eduardo María de Tapia	2
Demetrio Garcia Aguilera	3
Antonio de Urquiza	2
Felipe Trigo y Galvez	1
Francisco Querol	3
José Sanchez Ibañez	3
Eduardo Fernandez	3
Cipriano Barron	4
Gonzalo de Mignel	1
Rafael Milans	3
Pedro Hervás	1
José Viedma	1
Pascual Pina	2
Ricardo Zagata	2
José Gozalvo y Castillo	1
José Roura	1
Juan Redondo	3
Julian Caro	2

Inscripciones.

Juan Hijosa	2
Manuel Herrera	1
Simon Lopez	1
Vicente Villareal	4
Antonio Villahermosa	2
Ramon Rodriguez Majolero	2
Luciano Guerrero de Bescante	4
Julian Alonso Prados	1
Manuel Gorra y Jordan	2
Alejandro Izquierdo	1
Bruno Sacristan	4
Felipe Benavent	1
Federico R. Maspons	2
Andrés Plaza	2
Márto Bernardo	1
Florentino de Arce	2
Francisco Valencia Romero	3
Juan José Mancicor	1
Pedro Bengoa	1
Roman Suarez	1
Manuel Canales	2
Antonio de Agustin	4
Rafael Aller y Garcia	2
Mariano Veronesi Nuñez	1
Venancio Dema	1
Severo Robles	2
José Fullana	4
Pedro Amores	2
Luis Montaos	4
Ignacio Marquina	2
Vicente Guinea	1
Miguel Haedo	1
José María Carreira	3
Ricardo Rodriguez	1
Félix Viana	1
Manuel Lopez Iglesias	1
Manuel Alcalde	1
Gregorio Gonzalez	4
Vicente Saez Romo	1
Juan Antonio Santos	2
Gregorio Romo	1
Julian Montros	1
Belarmino Campoamor	1
Benito Tejedor	1
Juan de las Heras	1
Juan Samitier	1
Juan Villacampa y Barber	1
Gregorio del Barrio	1
Jesé Pue	1
Antonio María Blanca	1
Bernardo Carbañal	1
Manuel Aranda	2
Rafael Gutierrez	2
Ramon Ortuño	1
Francisco Peveroni	1
Pedro Jimenez Yust	4
Miguel Galvis	3
Manuel Alonso Mathé	2
Salvador Rodriguez Melgarejo	2
Anastasio Contillo y Mendez	4
Sebastian Alonso Yust	1

Inscripciones.

Lorenzo Sabadia	1
Juan Raimundo Calderon	1
Rosendo de Soto	4
Gabriel del Rio	3
Pedro del Rio	3
Adolfo Montenegro	3
Pedro Dolz del Castellar	2
Juan Ortega	1
Andrés Cabada	1
Félix Hurtado	1
Andrés Cappa	3
Juan José Hervas	1
Juan Martin de Ibarrola	4
Vicente Maria Cristobal	9
Silvestre Llorente	1
Mateo Garcia	1
Cristóbal Madreda	1
Francisco de P. Maspons	3
Orestes de Mora	3
José María Losada	4
Benito del Campo	2
Romualdo Bonet	2
Marcos Bueno	1
Augusto Biquelme	1
Francisco Martinez de Tejada	2
Marcelino Gil Perez	2
José Martin y Santiago	2
Federico Almiriana	2
Juan Rodriguez Regueira	1
Fidel Gólmayo	1
Joaquin Llorente	1
Francisco Perez Blanca	1
Dámaso Valladares	1
Enrique Sureda	1
Gregorio Gilaberte	1
Enrique Pastor y Martinez	1
Fernando Segares Saez	1
Francisco Hernandez	2
Celestino Garcia Pulier	1
Ignacio Ferrer	1
Manuel Gonzalez Soriano	1
Evaristo Sanz	1
Luis Gonzalez	1
Rafael Venegas	1
Pablo Y. Medina	1
Teodoro G. Villalonga	1
Francisco Ferrer	2
Saturnino Guillen	1
Mariano Ilana Hermosilla	1
Pedro Villanueva	1
José Galante	1
Francisco Martin Bouneval	1
Pedro Amor	1
Teodoro Garcia Moratilla	2
Fernando Moya	1
José Felipe Vioque	2
José Rodriguez Borrajo	1
Juan Fernandez Avinzano	1
Serafin Vicente Garcia	1
Alfredo V. de Arce	4
Luis de Béjar	4

Inscripciones.

Eusebio Ramos	3
Eustaquio Cabrerizo	2
José María Lopez	2
Ramon Diez Fuentes	1
Luis P. Asensio	3
Leon Villacañas	1
Manuel Alonso Aloras	2
Jerónimo Lopez Vizcarra	2
Pedro Galindo	2
José Rodriguez Quinte	2
Manuel María Barbbery	4
José Carballo	1
Juan Lopez	1
Félix Garay Elorza	2
Luis Bonet	2
Ignacio de Penas	1
José Costa Pimentel	2
Eduardo Ruiz de Carabantes	1
Natalio Angulo	1
Manuel Están	2
Francisco Gonzalez	1
Juan Rodriguez	1
José Rodriguez y Gonzalez	1
Antonio Camino	4
Rafael Lopez Nolasco	3
José Fernandez y Sanchez	2
Eugenio Ayuso	1
Emilio Paredes	4
Pedro Huicio	1
Tomás Cervera	2
Cárlos Donallo	1
Velardo Rodriguez	2
Matías Fernandez	2
José Guzman Medianero	1
Benito Hernandez	1
Federico Platas	1
Agustín Gay y Otero	4
Elio Carbonell	3
Martin Martinez Sandoval	3
Luis Latorre	1
Jaécinto de Avila	2
Ramon Márquez	2
Dario de los Santos	1
Ricardo Oliva	4
Pedro Maria Granero	2
Pablo Gússeme	1
Enrique Almansa Gonzalez	1
Enrique de Leiva	1
Valentin Lopez Samaniego	4
José Yela	1
Fermin Miguel y Campos	1
Vicente Diaz de Tejada	1
Ramon Forcada y Valduque	1
Federico de Mesa	1
Joaquin Fernandez Rabelo	2
Abelardo Torres y Cano	1
Antonio Romo Parra	2
Eduardo Pantoja	2
Valentin Hurtado	2
Narciso Felin y Jugo	1
Cláudio Labernie	1

Isidoro Arana	2
Lorenzo Fernandez	1
Victor Gonzalez	1
Juan Diez de Tejada	4
Gregorio Alonso	2
Gregorio Yagde	2
José María Sanchez Pino	4
Fermin Morales	1
Clemon Peiro	4
Juan Benito Calama	4
Ponciano Barrera	1
Manuel Soldado	1
Manuel Samper	1
Pedro Andrada	1
José Bajolin	1
Elias Molina y Castell	1
Pedro Bofill	1
Rafael Ayuso	1
Julian Servat y Seijó	1
José Collado	1
Evaristo Gutierrez	1
Cárls Guart	1
Miguel Redruello	3
Marcial del Busto	3
Agapito Ibarra	1
Francisco Garces de Cestio	1
Gregorio Delgado	2
Pedro Roldan	2
Dámaso Montero	1
José Rubio y Tejero	1
Luis Delgado	2
José Martínez Zapata	2
Victoriano Buruaga	2
Angel Conde	2
Francisco Pavia de Arana	2
Manuel Peris	3
Francisco Fernandez	1
Venancio Ocio	1
José María Orbe	1
Francisco Cappa	2
José Rosa	3
Indalecio Hervias	3
Federico Sanchez	1
Baltasar Mogrovejo	1

Madrid 5 de Mayo de 1870. —(V. A. B.)—El
Presidente, Seco. —El Contador, José Davila.

En sesion celebrada por la Junta general el dia 5
del actual, ha quedado constituida la Comision
permanente, por votacion unánime, en esta forma.

D. José María Seco.

Eduardo María de Tapia.

Gabriel del Rio.

Luis Bonet.

José Dávila.

Antonio Urquiza.

José María Alvarez.

Federico Mesa.

José Martín y Santiago.

Enrique Gilabert.

Eduardo Pantoja.

D. Francisco Dolz.

Alfonso Carrara.

Enrique de Leyva.

Baltasar Mogrovejo.

Francisco Cappa.

Dámaso Valladares

Gregorio Salcedo.

José Martínez Zapata.

Joaquin Fernandez Rabelo.

Abelardo Torres.

Francisco Garces.

Madrid 10 de Mayo de 1870. —De orden del se-
ñor Presidente. —El Secretario, J. ALVAREZ.

PILA TERMO-ELECTRICA DE LOS SRES. MORE Y CLAMOND.

Por medio de un doble sistema de rejias y de un
alimentador automático, hemos llegado á calentar
nuestras pilas tan regularmente con el coke como
con gas. El aparato experimentado se componia
de 150 harras gruesas; su fuerza electro-motriz era
de 5 medios pares de Bunsen perfectamente amal-
gamados. Ha funcionado diez horas sin necesidad
de volverlo á cargar. El gasto, por término medio,
ha sido de 1 kilogramo de coke por hora, ó lo que
es lo mismo, 3 céntimos de peseta. El aparato de-
posita por hora 50 gramos de cobre galvanoplás-
tico. El precio del depósito seria pues de 60 cénti-
mos. Estamos construyendo un aparato de 1.500
grandes pares, correspondiente á 50 pares me-
jores de Bunsen, destinado á la produccion de luz eléc-
trica. Se calculará con coke; su gasto no excederá
de 10 kilogramos de coke, que representan un va-
lor de 30 céntimos por hora.

(Les Mondes).

LUZ ELECTRICA Á BORDO DE LOS BUQUES.

Ante las catástrofes tan terribles y numerosas
ocasionadas en el mar por la insuficiencia del alum-
brado de los buques no es deber de todos llevar á
la solucion del gran problema el contingente de sus
esfuerzos, por pequeños que sean? En los buques de
vela, la dificultad con que casi siempre se tropieza
para instalar una máquina de vapor, el gasto y el
entretenimiento, han retardado, hasta hoy, el uso
de la luz eléctrica. Pero yo creo que fácilmente
pueden vencerse esos obstáculos con la adaptación
de una hélice encargada de comunicar el movimiento
al aparato eléctrico. Esta hélice puede colocarse en
el mismo sitio que el de los buques de vapor, cal-
culando su forma y condiciones con arreglo al tra-
bajo para que se le destina y á la cabina del buque
y arreglando, por medio de una disposicion espe-
cial del mecanismo, la velocidad de rotacion nece-

saría á los electro-imanés. La resistencia que la hélice ofrezca no será tan grande que pueda perjudicar á la marcha del buque. El aparato, por supuesto, no funcionará sino en tanto que el buque esté en marcha; pero creemos que ya esto es un progreso. También pudiera adaptarse á la hélice un contador que, indicando el número de vueltas, daría á conocer el camino recorrido y hasta la velocidad de la marcha.

EDMUNDO MARTIN.
(Les Mondes).

El Sr. Comendador Ernesto d'Anrico, Director general de Telégrafos de Italia ha sido promovido al grado de Gran Oficial de la Orden Imperial y Real de Francisco José, de Austria.
(Bulletin Telegraphico).

TELEGRÁFO ANGLIO-INDIO.

Las comunicaciones eléctricas entre Inglaterra y la India están hoy establecidas de una manera tan perfecta, que el telégrafo es más rápido que la rotación diurna de la tierra. Sucede con frecuencia que telegramas expedidos en Calcutta á las 12 de la tarde, se distribuyen en Londres á las diez y media de la mañana por la Compañía del telégrafo indoeuropeo. Las comunicaciones entre Londres y Teheran, cabeza de línea de los telégrafos indios, son instantáneas.

TELEGRAFÍA EN FRANCIA.

Los cuadros siguientes presentan la situación comparativa, en 1868 y en 1869, del número y clase de las estaciones, y la extensión kilométrica de las líneas.

Estaciones.	Abiertas en 1.º Enero de 1869.	Abiertas en 1.º Noviembre de 1869.	Diferencia en favor de 1869.
Del Estado....	480	460	10
Senalóricas...	131	131	»
Municipales...	964	1.123	164
De ferro-carril.	825	876	51
Totales...	2.400	2.625	225

Red.	En 1.º Enero de 1869.	En 1.º Noviembre de 1869.	Diferencia en favor de 1869.
Líneas....	39.547,000	42.365,672	2.818,672
Hilos....	107.957,000	115.776,732	7.819,732

Los resultados de la explotación, que dan á un mismo tiempo la medida de la importancia de un servicio y del grado de confianza que inspira al público, acausan en los nueve primeros meses de 1869, un aumento de 713.185 despachos y de 1.022.945 francos en los productos, comparados con los resultados del período correspondiente de 1868.

He aquí un estado comparativo de los dos períodos:

Despachos expedidos.	Nueve primeros meses de 1868.	Nueve primeros meses de 1869.	Diferencia á favor de 1869.
Interiores.	2.198.794	2.834.225	635.431
Internacionales...	416.099	493.815	77.716
Totales.	2.614.893	3.328.078	713.183
Productos.	6.623.748'28	7.646.683'80	1.022.945'52

(Oficial).

Telegrafía en Italia.

AÑOS.	1868.		1867.		1866.		1865.		1864.		1863.		1862.	
	Longitud de las líneas..	15.979	15.979	15.438	15.438	14.478	14.478	14.185	14.185	13.986	13.986	13.038	13.038	11.895
» de los hilos....	47.156	47.156	43.200	43.200	38.240	38.240	36.716	36.716	35.183	35.183	26.278	26.278	23.960	23.960
Número de estaciones...	1.065	1.065	949	949	847	847	745	745	678	678	599	599	492	492
» de aparatos....	1.113	1.113	1.033	1.033	904	904	823	823	899	899	816	816	756	756
Gastos obligatorios.....	4.090.143	4.090.143	4.006.215	4.006.215	3.652.728	3.652.728	3.819.709	3.819.709	3.924.707	3.924.707	3.757.619	3.757.619	3.715.188	3.715.188
Producto de las despachos privados.....	4.543.035	4.543.035	4.187.700	4.187.700	4.018.345	4.018.345	3.816.787	3.816.787	3.357.347	3.357.347	2.844.836	2.844.836	2.438.763	2.438.763

(Oficial).

De modo que, comparando los resultados de 1868 con los de 1862, se vé que el servicio ha aumentado unos cinco décimos, los gastos un décimo y los productos han doblado.

Por decreto Imperial de 2 de Marzo último, se ha reducido la tasa de los despachos telegráficos de 4 á 20 palabras cambiados en el interior de la monarquía austro-húngara, á las siguientes cifras que se aplicarán desde 1.º de Abril de 1870.

- 1.º Para distancias de 10 millas (75 kilómetros) ó menos 40 kreutzers.—1 peseta.
- 2.º Para mayores distancias, 60 kreutzers.—1,50 pesetas.

La tasa aumentará en una mitad por cada serie de 10 palabras sobre las 20.

ELECTROLISIS DEL AGUA AL CONTACTO CON LA PLATA,
POR M. A. RUNSPADÉN.

El peróxido de plata que se forma en el electrodo positivo, lo produce la acción del ozono. Según la cantidad de peróxido formado, puede calcularse la de ozono que es mucho menor que la que se obtiene en libertad con el electrodo de platino. En las descomposiciones que se hacen a menos de 10°, la plata trasportada al polo negativo y la que se halla en el liquido proviene del peróxido del polo positivo; preciso es pues tenerla en cuenta para calcular la cantidad de ozono. A mas de 10°, el oxígeno inactivo que se desprende en el polo positivo, toma parte en la oxidación de la plata y aun, a una temperatura elevada, es el único agente oxidante. La plata trasportada al polo negativo proviene de la acción descomponiente del ácido sulfúrico extendido sobre el peróxido de plata. No puede atribuirse efecto al agua oxigenada, porque se forma en cantidades insignificantes con un ácido de densidad 1,1.

Los pagos hechos por el Gobierno inglés á las Compañías telegráficas, cuyas concesiones ha com-

prado, principiaron el 28 de Enero último y terminaron el 1.º de Febrero.

La entrega de estaciones y líneas se efectuó al mismo tiempo, pero no pudo quedar terminada hasta el 5 de Febrero.

Las sumas pagadas á las Compañías telegráficas por la Administración general de Correos, fueron las siguientes:

	pesetas.
Electric and International telegraph C.º.	73.470.650
British and Irish magnetic telegraph C.º.	31.088.400
Renter's telegraph C.º.	18.150.000
United Kingdom telegraph C.º.	14.056.800
Universal Private telegraph C.º.	4.610.550
London and Provincial telegraph C.º.	1.000.500

Total.....Pesetas 142.376.200

(Journal des Telegraphes).

SUMARIO.

Exposicion y decreto del Ministerio de la Gobernacion.—La Telegrafia en el Perú.—La telegrafia en los Estados Unidos de América.—Asociacion de auxilios mutuos de Telegrafos.—Pila termo-eléctrica.—Luz eléctrica a bordo de los buques.—Telegrafo anglo-indio.—Telegrafia en Francia.—Telegrafia en Italia.—Sueltos.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO.

TRASLACIONES.				
CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.	DESTINO.	OBSERVACIONES.
Telegrafista.....	D. Miguel Verdú.	Central.....	Plasencia.....	Por permuta.
Idem.....	D. Gabriel Miña y Navas.	Plasencia.....	Central.....	Idem.
Auxiliar.....	D. Serafin Tornos.	Motril.....	6.º negociado D. g.	Por razon del servicio.
Telegrafista.....	D. Miguel Carreno.	Valladolid.....	Benavente.....	Por permuta.
Idem.....	D. César Vargas Machuca.	Benavente.....	Valladolid.....	Idem.
Idem.....	D. Manuel Barcala y Bauruy.	Zaragoza.....	Central.....	Por razon del servicio.
Idem.....	D. Gonzalo Puig y Villena.	San Sebastian.....	Alicante.....	Idem.
Idem.....	D. Domingo Ayuso.	Málaga.....	Granada.....	Accediendo á sus deseos.
Idem.....	Diego Cantero.	Excedente.....	Múrcia.....	Por razon del servicio.

CRONICA DEL CUERPO.

El dia 27 de Abril pasado ha fallecido en Valls el Telegrafista de dicha estacion D. Antonio Arqués. Igualmente ha fallecido el mismo dia en Lugo el Telegrafista excedente D. José Alejandro Sierra. Por decreto fecha 10 de Abril se concede la vuelta al Cuerpo al Telegrafista primero que fué, Don Diego Cantero y García, pero ocupando el último lugar de la única escala de Telegrafistas que hoy existe, para no perjudicar derechos adquiridos.

Por decreto fecha 31 de Marzo último ha sido nombrado Subinspector segundo de Telegrafos, el tercero más antiguo D. José Roca Marzal, en la vacante de D. Juan Manuel Ferrer, y ascendido en la resulta del primero, á Subinspector tercero el Oficial primero que ocupa el número uno de la escala Don Francisco Rodríguez Sesmeros, y entrado en planta para la resulta de este último el Oficial en espectacion de destino D. Luis Béjar y Orlanor, disponiéndose además que en las vacantes de Subinspector tercero D. Juan José Romero Rada, y Oficial primero D. Demetrio Castagnola, entren tambien en planta los de la propia clase D. José Leon Yurrita y D. Raimundo Gonzalez del Valle, que se hallan en situacion de excedentes.

Accediendo á los deseos del Subinspector tercero de Telegrafos en espectacion de destino D. Félix García Rivero y Toral, se le han concedido dos años de licencia para separarse del Cuerpo.

Igualmente se han concedido dos años de licencia para separarse del servicio al Auxiliar D. Emilio Carlos Bruil quedando sujeto, respecto á su colocacion, á lo que previene el art. 28 del decreto de 24 Marzo del año último.

Se han promovido al empleo de Auxiliares, con 800 escudos, á los Telegrafistas más antiguos Don Cristóbal Madreda y Pombona, D. Juan Rebollo y Fernandez, D. José Arroyo y Rutz y D. Luis Delgado y Martínez para cubrir vacantes.

Se ha concedido un año de prórroga á la licencia que disfrutaba el Telegrafista D. Enrique Olivares que en 10 de Marzo último fué destinado á la Seccion de Barcelona, empezando á contarse dicha prórroga desde 24 de Diciembre del año último en que terminó la licencia.